

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACION DE UN CONDUCTOR MAQUINISTA MOTONIVELADORA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL "SIERRA DE MONTANCHEZ".

En Torre de Santa María a 30 de Mayo de 2016 se reúnen en la sede de las Mancomunidad al objeto de constituir el tribunal que ha de avalorar las pruebas para la contratación de un **conductor maquinista moto-niveladora** en régimen laboral temporal.

El Tribunal está constituido por :

-Presidente: Dº Rosa Rodríguez Campos, Gerente de la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez".

- Secretario: Dº. J. Enrique Candela Talavero, Secretario de la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez".

- Vocales:

Técnico de la Mancomunidad de Calamonte :Dº Juan Lucena Jiménez
Técnico de la Mancomunidad de CalamonteDº Francisco Vela Andújar
Técnicos de la Mancomunidad de Trujillo: Dº José Raul Felipe Ávila.

No asistió representante del Comité de empresa .

Como observadores :

Dº Jose Rodríguez Picado (representante de Ruanes)

Dº Juan Rentero (representante de Botija)

Dº Ángel Sánchez Migallón (representante de Torrequemada).

-Recibida relación de candidatos preseleccionados por el SEXPE recogida en la oferta núm.: **11/2016/006736**.

Como quiera que ningún miembro del tribunal resulta incompatible el citado tribunal queda constituido por las personas citadas anteriormente.

Se procede al llamamiento de los aspirantes convocados. Realizado el llamamiento se procede a la entrevista personal, con el siguiente resulta

NOMBRE Y APELLIDOS	PREGUNTAS	PRACTICA
VALHONDO PEREZ, DOMINGO	0	0
JIMENEZ PULIDO, ANTONIO	No presentado	
GOMEZ PALOMINO, OSCAR	0	0
MIGUEL LOPEZ, PEDRO	1,5	4
CASTAÑO VINAGRE, TEODORO	3	6
MUÑOZ BARRIGA, JAVIER	0	0
BAYON FLORES, ANTONIO	2	5

Resultando que el candidato seleccionado con mayor puntuación han sido :

CASTAÑO VINAGRE, TEODORO : 9 PUNTOS

Se concede un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguientes a la publicación de este anuncio para atender reclamaciones que se consideren necesarias por los interesados, transcurridos el cual si no se ha presentado ninguna alegación, se entenderá elevada a definitiva la selección realizada.

Torre de Santa María a 30 de Mayo de 2016.

El Secretario.

